



## MORENA

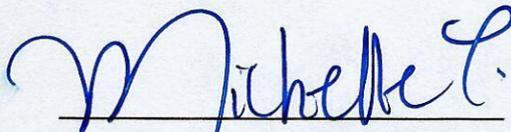
## ACUERDO

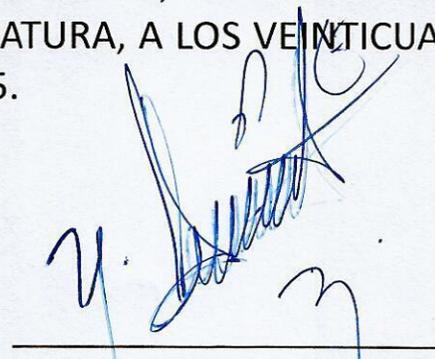
**EN LO GENERAL:** POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, IMPLEMENTE DE MANERA URGENTE LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA GARANTIZAR LA ÓPTIMA FUNCIONALIDAD DEL PORTAL DIGITAL DEL SAT EN ESTA ÉPOCA DE DECLARACIONES ANUALES PARA PERSONAS FÍSICAS, EVITANDO PROBLEMAS TÉCNICOS, BRINDANDO MANTENIMIENTO PERMANENTE A LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA, ASEGURANDO UNA ATENCIÓN EFICAZ, ÁGIL, HONESTA Y RESPETUOSA DE LOS DERECHOS DE LOS CONTRIBUYENTES.

APROBADO  NO APROBADO

UNA VEZ APROBADO EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, SE DECLARA APROBADO EL ACUERDO DE MORENA. LEIDO POR LA DIPUTADA EVELYN SÁNCHEZ SÁNCHEZ.

DADO EN EL EDIFICIO DEL PODER LEGISLATIVO, EN SESIÓN ORDINARIA DE LA HONORABLE XXV LEGISLATURA, A LOS VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO 2025.

  
DIP. PRESIDENTA

  
DIP. SECRETARIA



**APROBADO EN  
VOTACIÓN  
ECONÓMICA**

Diputada Michel Alejandra Tejeda Medina  
Presidenta de la Mesa Directiva de la XXV  
Legislatura Del Congreso del Estado de Baja California  
**PRESENTE**

**HONORABLE ASAMBLEA**

**Compañeros y Compañeras Legisladores:**



La suscrita, **Diputada Evelyn Sánchez Sánchez**, a nombre propio y en representación del Grupo Parlamentario de Morena de esta XXV Legislatura Constitucional del Congreso del Estado de Baja California, de conformidad con lo establecido en los artículos 27 primer párrafo, fracción I y artículo 28 primer párrafo, fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, así como en los artículos 110 fracción I, 112, 115 primer párrafo, fracción I, 116 y 117 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, Presento ante esta H. Asamblea la siguiente **PROPOSICIÓN DE ACUERDO ECONÓMICO POR EL QUE SE EMITE RESPETUOSO EXHORTO AL JEFE DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT) MTRO ANTONIO MARTÍNEZ DAGNINO PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES GARANTICE EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LA PORTAL ELECTRÓNICO UTILIZADO PARA LA PRESENTACIÓN DE DECLARACIONES ANUALES DE PERSONAS FÍSICAS**, al tenor de las siguientes

### **CONSIDERACIONES**

El Servicio de Administración Tributaria constituye una de las instituciones más relevantes del Estado Mexicano, al ser la instancia encargada de administrar los recursos fiscales que permiten garantizar los derechos sociales y sostener el funcionamiento de las instituciones públicas. En este sentido, resulta fundamental que los servicios que prestase brinden con eficiencia, transparencia y pleno respeto a los derechos de las personas contribuyentes.

Dicho lo anterior, este pasado 1 de abril empezó el periodo para que las personas físicas presenten su Declaración Anual ante el Servicio de Administración Tributaria, sin embargo, existen múltiples reportes de quejas y mal funcionamiento del portal electrónico argumentando problemáticas relativas al inicio de sesión, tiempos en la carga de documentación o complicaciones con la aplicación móvil.

Cabe precisar que en febrero pasado, el SAT implementó una renovación de su página web con el objetivo de modernizar y facilitar la navegación para los usuarios, no obstante, estos cambios han generado confusión y dificultades



adicionales, entre las principales quejas destacan la falta de claridad en las nuevas funcionalidades y la reubicación de secciones clave, así como inconsistencias en la información precargada en las declaraciones fiscales, errores en la presentación de declaraciones informativas y mensuales, y saturación del sistema que impide el acceso a trámites esenciales.

No obstante lo anterior, el proceso de devolución automática de saldos a favor por parte del Servicio de Administración Tributaria ha generado incertidumbre entre los contribuyentes, lo que ha generado diversos reportes en redes sociales de personas físicas por no haber recibido su devolución automática tras presentar su Declaración Anual 2024, cuyo plazo inició el 1 de abril, este fenómeno contrasta con años anteriores, cuando los depósitos comenzaban a reflejarse en las cuentas bancarias dentro de los primeros días hábiles del mes.

La devolución automática es un mecanismo implementado por las autoridades fiscales para agilizar el retorno de saldos a favor a los contribuyentes que presentan su Declaración Anual de personas físicas. Este sistema está diseñado para quienes cumplen ciertos requisitos, como ingresos exclusivos por salarios o deducciones personales, y no superan los límites establecidos, tradicionalmente, el SAT procesa estas devoluciones en un plazo de 5 a 10 días hábiles tras la presentación, con depósitos que suelen comenzar a reflejarse a partir del 3 o 4 de abril en años anteriores, circunstancia que no ha acontecido en la especie y genera molestia e incertidumbre entre usuarios.

De ahí que, debido a los problemas técnicos que se han presentado en la página electrónica del Servicio de Administración Tributaria particularmente en el Estado de Baja California, se hace un atento exhorto para que se refuerce y optimice la plataforma digital de devoluciones automáticas con el objetivo de garantizar el acceso fluido y eficiente de los contribuyentes.

Por ello, es pertinente exhortar al Jefe del Servicio de Administración Tributaria el C. Antonio Martínez Dagnino, para que fortalezca los mecanismos de atención ciudadana, modernice y mantenga actualizada su infraestructura digital, y garantice que el sistema de citas y trámites funcione de manera ininterrumpida y transparente, asegurando el acceso equitativo de todas las personas a los servicios fiscales.

Por lo anteriormente señalado y en relación con lo estipulado en el numeral 31, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California y 119 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en virtud de su urgente resolución, se solicita a esta H. Asamblea se dispense del trámite



correspondiente para que la presente proposición de acuerdo o económico sea discutida y aprobada en esta misma sesión, bajo el siguiente:

### **PUNTO DE ACUERDO**

**UNICO:** La H. XXV Legislatura del Estado de Baja California, emite amable y respetuoso exhorto al Jefe del Servicio de Administración Tributaria el C. Antonio Martínez Dagnino, para que, en el ámbito de sus atribuciones, implemente de manera urgente las medidas necesarias para garantizar la óptima funcionalidad del portal digital del SAT en esta época de declaraciones anuales para personas físicas, evitando problemas técnicos, brindando mantenimiento permanente a la infraestructura tecnológica, asegurando una atención eficaz, ágil, honesta y respetuosa de los derechos de los contribuyentes.

Dado en el Salón de Sesiones "Lic. Benito Juárez García" del Honorable Congreso de Estado, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, a la fecha de su presentación.

**Afentamente**

**GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA**

**Diputada Evelyn Sánchez Sánchez**

